

General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Palafoolls (Barcelona), Avenida Costa Brava, sin número, a las dieciocho horas del día 9 de noviembre de 2007, en primera convocatoria, o en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Información sobre los actos de celebración del XXX Aniversario de la Sociedad.

Segundo.—Comentario sobre la marcha del ejercicio 2007 y previsión de resultados.

Tercero.—Cese y nombramiento de cargos.

Palafoolls, 18 de septiembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramon Bagó i Aguiló.—58.919.

DORSON GESTIÓN, S. L. (Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA DOROB, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales de las sociedades anunciantes, celebradas el 12 de septiembre de 2007, han aprobado su fusión mediante la absorción de «Inmobiliaria Dorob, Sociedad Limitada» por parte de «Dorson Gestión, Sociedad Limitada». La sociedad absorbente sucede a título universal a la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación, todo ello con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 27 de agosto de 2007.

Se pone en conocimiento de acreedores y socios su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 19 de septiembre de 2007.—La Administradora, Catalina Sont Heilbruner.—59.268. y 3.ª 3-10-2007

EASY-PHONE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 127/06, a instancia de Anna Srokowska y María Carmen Cruañas Pla, contra «Easy Phone, Sociedad Limitada», en el cual se ha dictado Auto en fecha 20-06-07 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 19.513,17 euros más sendas cantidades de 1.951,32 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 24 de septiembre de 2007.—Silvia Santana Lena, Secretaria del Juzgado Social núm. 1 Mataró.—58.996.

EDITORIAL AFORTUNADAS, S. A.

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y de conformidad con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Villalba Hervás, número 4, 6.º piso, de Santa Cruz de Tenerife, el día 7 de noviembre de 2007, a las 11:30 horas, en primera convo-

catoria y, en su caso, el siguiente día, 8 de noviembre, en el mismo lugar y a la misma hora, con el carácter de segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio de 2006.

Tercero.—Propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Quinto.—Cese y renovación de Administradores.

Sexto.—Estudio de la situación económica financiera de la sociedad y soluciones a adoptar, incluida en su caso la disolución. Acuerdos que procedan.

Séptimo.—Ampliación del capital.

Octavo.—Delegación, en su caso, para la ejecución de los acuerdos.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los siguientes documentos: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión a que se refiere el segundo punto del orden del día y la propuesta de aplicación de resultados. También tienen derecho todos los accionistas a pedir la entrega o el envío gratuito de los referidos documentos.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de septiembre de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Raquel Bezares Carretero.—60.550.

ENTZIA, S. C.,

MARÍA JOSEFINA DE MIGUEL

JESÚS MARÍA EZPELETA GARCÍA DE ANDOIN

Declaración de insolvencia provisional

Don Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava,

Hacer saber: Que en la pieza de ejecución n.º 112/07 (Social Ordinario n.º 92/07), seguida contra los deudores, la Empresa Entzia, S.C. en la persona de sus titulares, Jesús María Ezpeleta García de Andoin y María Josefina de Miguel Hernández, respectivamente, con domicilios en calle Galicia n.º 2, 2.º D, 01003 en Vitoria-Gasteiz y en la calle General Álava, n.º 18, 1.º, 01005 de Vitoria-Gasteiz (Despacho del Letrado don Javier Eguiluz Bazán), se ha dictado el 18 de septiembre de 2007, Auto por el que se ha declarado insolvencia, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 2.487,16 euros más un 10% por mora de principal y de un 20% sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 18 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Álava.—58.939.

ESTABLECIMIENTOS CULTURALES LLEIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la Junta General Extraordinaria, a celebrar el día 8 de noviembre de 2007, a las 18 horas, en el domicilio social, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora, en

segunda convocatoria el día 9 de noviembre de 2007, para deliberar y acordar los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la cesión a título lucrativo del derecho de propiedad de las fincas sitas en Lleida, calle Vallcaient, 28, a la Fundació Privada de Promoció i Assistencial.

Segundo.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Los señores accionistas pueden solicitar por escrito, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en los términos previstos en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lleida, 21 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Gibert Capell.—58.878.

EUROLAB FOTO, S. L.

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 19/07 C a instancias de M. Rosa Martínez Fuertes contra «Eurolab Foto, S. L.», en la que el día 19 de septiembre de 2007, se ha dictado Auto, por el que se declara al ejecutado «Eurolab Foto, S. L.», en situación de insolvencia por importe de 33.940,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 19 de septiembre de 2007.—M. José Delgado Iribarren Pastor, Secretaria Judicial.—58.898.

EUROPALETS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbente)

RECIPALETs, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 11 de mayo de 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Europalets, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal» de «Recipalets, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Agüimes, 26 de septiembre de 2007.—Los Administradores únicos de Europalets, Sociedad Limitada y Recipalets, Sociedad Limitada, Francisco Alegre Friaiza y Lucía Barea Lareo.—60.073. 1.ª 3-10-2007